



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

(Acuerdo PCSJA18-11068 del 27 de Julio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura)
Código No. 110014189013

12 0 OCT 2020

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 2019-1062

De conformidad con lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, apruébese la liquidación de costas practicada por la Secretaría de este Juzgado –visible a folio 35 -, toda vez que la misma se encuentra ajustada a derecho.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C. 04 DIC 2020
Por anotación en Estado No. 044 de esta fecha fue
notificado el auto anterior.
Secretaría: Nathaly Rocío Pinzón Calderón.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá, D.C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor (a) Juez hoy: 10 OCT 2020

Observaciones: Ingresó con

liquidación de costas.

Secretaria:

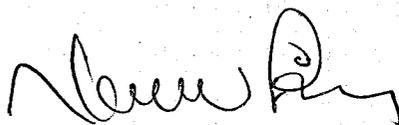
Nathaly Rocío Pinzón Calderón

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TRECE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 19 – 65, Piso 11, Edificio Camacol, Bogotá, D.C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C., procede a elaborar la liquidación de costas del **Proceso Ejecutivo No. 2019-01062-00**, de conformidad a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia del **11 de marzo de 2020**, en los siguientes términos:

| CONCEPTO | VALOR |
|-----------------------------------|------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO fol.34 C1 | \$500.000 |
| NOTIFICACIONES fls. 22,26 y 30 | \$22.500 |
| GASTOS DE PERITO | |
| GASTOS DE SECUESTRE | |
| HONORARIOS SECUESTRE | |
| HONORARIOS CURADOR AD LITEM | |
| PÓLIZA JUDICIAL | |
| PUBLICACIONES REMATE | |
| PUBLICACIÓN REMATE | |
| PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO | |
| OFICINA DE REGISTRO | |
| CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO | |
| ARANCEL JUDICIAL | |
| OTROS | |
| TOTAL | \$522.500 |



NATHALY ROCIO PINZÓN CALDERÓN
Secretaria